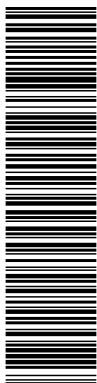


DOCUMENTO Documento de TREWA: PLIEGO DE PP TCAS. suministro de gas 2015-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UYW64-AJJY-1RRSE Fecha de emisión: 2 de enero de 2015 a las 9:38:26 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. DEPORTES Y JUVENTUD de AYTO.CORUÑA.Firmado 11/09/2014 14:43	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 398839 UYW64-AJJY-1RRSE A1254054EE7C539D2D837E347BB1353AEC774A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AREA DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, DEPORTES Y EDUCACION

Servicio de deportes y juventud

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas que han de ser tenidas en cuenta para la contratación del suministro de gas natural para el funcionamiento de las calderas alimentadas con este tipo de combustible que existen en diferentes instalaciones deportivas municipales, así como el alquiler de los correspondientes dispositivos de medición.

2. RELACIÓN DE INSTALACIONES

Las instalaciones municipales objeto de este suministro son las siguientes:

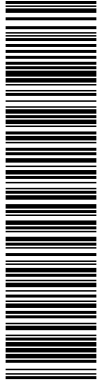
INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	USO
C.D.M. SAN DIEGO	Parque de San Diego s/n	CALDERAS
C.D. RIAZOR	Manuel Murguía s/n	CALDERAS
POLIDEPORTIVO BARRIO FLORES	Petunias s/n	CALDERAS
POLIDEPORTIVO SAGRADA FAMILIA	Ronda Outeiro 211	CALDERAS
POLIDEPORTIVO DE Las ROSEIRAS	Anexo al CEIP Emilia Pardo Bazán	CALDERAS
POLIDEPORTIVO DE MESOIRO	Avda de Los Ancares s/n	CALDERAS
CAMPO DE FUTBOL RODRIGO GARCIA RIZOSO ("Grela 1")	C/ Galileo Galilei, s/n.	CALDERAS

3. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS SUMINISTROS

Los suministros objeto del concurso se alimentan de la red de gas de la ciudad, y tienen las siguientes características:

INSTALACION	CUPS	TARIFA actuales	CONSUMO ESTIMADO	
			(kwh/año)	m ³
C.D.M. SAN DIEGO	ES0223901000021758SN	3.4	8.816.573	758.324,00
C.D. RIAZOR	ES0223901000022555GG	3.4	1.726.597	148.507,00

DOCUMENTO Documento de TREWA: PLIEGO DE PP TCAS. suministro de gas 2015-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UYW64-AJJY-1RRSE Fecha de emisión: 2 de enero de 2015 a las 9:38:26 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. DEPORTES Y JUVENTUD de AYTO.CORUÑA.Firmado 11/09/2014 14:43	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 398839_UYW64-AJJY-1RRSE_A1264054EE7C539D2D837E347BB1353AE5C774A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AREA DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, DEPORTES Y EDUCACION
Servicio de deportes y juventud

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

INSTALACION	CUPS	TARIFA	CONSUMO ESTIMADO	
POLIDEPORTIVO BARRIO FLORES	ES0223100007093347VD	3.2	43.075	3.705,00
POLIDEPORTIVO SAGRADA FAMILIA	ES0223100007787090GA	3.3	193.399	16.634,00
POLIDEPORTIVO LOS ROSALES	ES0224100009517760TM	3.4	44.279	3.808,00
POLIDEPORTIVO MESOIRO	ES0224901000026928SC	3.2	49.042	4.218,00
CAMPO DE FUTBOL RODRIGO GARCIA RIZOSO ("Grela 1")	En construcción		87.679,00	7.541,38
TOTAL			10.960.644,00	942.737,38

Estos consumos están estimados en función de la previsión de funcionamiento real previsto para cada una de las instalaciones y están únicamente sujetos a las posibles variaciones que se puedan producir como consecuencia de la no disponibilidad de las instalaciones por razones técnicas o por la mayor o menor demanda energética de las mismas en función de las variables meteorológicas al largo del año, en su caso.

4. VIGENCIA

El plazo de vigencia del presente contrato se establece en dos años improrrogables.

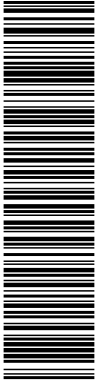
5. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Administración podrá modificar unilateralmente el suministro en los términos abajo referidos, en cuyo caso el precio se reajustará en función de la modificación multiplicada por el precio promedio de KW/H de todo el histórico de la facturación de esa instalación habido en la vigencia del presente suministro.

INSTALACION	TIPO DE MODIFIC	% máx. sobre el total	CONSUMO ESTIMADO DESPUES DE LA MODIFICACION (kw h y M ³ /año)
C.D.M. SAN DIEGO	A la baja	100%	0,00

6. PRECIO DEL CONTRATO.

DOCUMENTO Documento de TREWA: PLIEGO DE PP TCAS. suministro de gas 2015-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UYW64-AJJY-1RRSE Fecha de emisión: 2 de enero de 2015 a las 9:38:26 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. DEPORTES Y JUVENTUD de AYTO.CORUÑA.Firmado 11/09/2014 14:43	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 338839 UYW64-AJJY-1RRSE A1254054EE7C539D2D837E347BB1353A5EC774A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AREA DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, DEPORTES Y EDUCACION

Servicio de deportes y juventud

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

El precio anual del contrato, sin tener en cuenta las posibles modificaciones previstas, asciende a 808.245,72 € anuales IVA incluido.

7. ABONO DEL SUMINISTRO

La facturación del suministro de gas se efectuará regularmente con periodicidad mensual o bimensual, en función del consumo real medido por los respectivos contadores, corregido en función de los parámetros de presión, temperatura y poder calorífico medio del gas suministrado. Y la liquidación del importe será el resultado de multiplicar el consumo de la instalación por el precio ofertado, y el producto resultante se incrementará con la aplicación de los tributos que se devenguen por dicha operación

Las mediciones de consumo objeto del presente pliego deberán verificarse de forma bilateral, es decir, entre técnicos de la empresa adjudicataria y los técnicos municipales, con el objeto de conformar la validez de la factura. El incumplimiento de esta condición dará lugar a la no aceptación de las facturas que se emitan por el suministrador.

8. REVISION DEL PRECIO

Los componentes reglados de los precios de este suministro son los previstos en la vigente Orden IET/2446/2013 de 27 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas (BOE 30/12/2013); por lo tanto cualquier modificación posterior de dicha norma dará lugar a la revisión automática de tales precios.

A Coruña,

El jefe de servicio de Deportes y Juventud

José María Pérez Ferrol